

Boletín No. 23

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2012

Los diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en la sesión de hoy, que fue la vigésima primera del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, conocieron una iniciativa de decreto para modificar el contenido del segundo párrafo del Artículo 131, de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por otra parte, aprobaron seis dictámenes, uno con relación a las observaciones formuladas por el Ejecutivo del Estado al Decreto número 5 de fecha 31 de enero de 2012, que contiene reformas a la Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De decreto que reforma y adiciona los Artículos, 19 apartado 2 inciso a fracciones I, II, III, IV; inciso C, fracciones I, II, III; apartado 3, incisos A y B, y apartado 4, inciso A; y 45 apartado 1 inciso C, fracción I, II, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

De autorización al Ayuntamiento de Parras, para contratar con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, el refinanciamiento de tres créditos adquiridos con anterioridad, por la cantidad de 22 millones 881 mil 70 pesos

Así como la contratación de un crédito por la cantidad de 10 millones de pesos con objeto de realizar obras de inversión pública productiva en Parras, así como para mantener los servicios públicos en condiciones adecuadas para su uso, ofrecer espacios dignos con infraestructura adecuada y contar con los recursos económicos suficientes para alcanzar las metas y objetivos en cuanto atender las necesidades de la población.

De igual manera, se autorizó al Ayuntamiento de Sabinas a contratar con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, el refinanciamiento de dos créditos

actualmente vigentes, por la cantidad de 18 millones 886 mil 266 pesos.

Así como la contratación de un crédito por la cantidad 20 millones de pesos, con objeto de realizar acciones de inversión pública productiva , para mantener los servicios públicos en condiciones adecuadas para su uso, ofrecer espacios dignos con infraestructura adecuada y que Sabinas cuente con los recursos económicos suficientes para alcanzar las metas y objetivos en cuanto atender las necesidades de sus habitantes.

También se autorizó al municipio de San Juan de Sabinas a que contrate con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, un crédito por la cantidad de cinco millones de pesos, con objeto de realizar obras de inversión pública productiva, contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Se aprobó una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, para que se inscriba con letras doradas el nombre de la institución “Ateneo Fuente”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior en reconocimiento a esta institución educativa, que a lo largo de casi 145 años ha contribuido de manera importante en la formación de coahuilenses, a través de la impartición de la educación, preservación de la cultura y promoción de los valores.

Para develar el nombre del “Ateneo Fuente” en el Muro de Honor, se celebrará una Sesión Solemne, cuya fecha definirá el Congreso del Estado, y a la cual concurrirán los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como miembros de la comunidad ateneísta y universitaria del Estado.

Por otra parte, se aprobó un acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso en el tenor siguiente, Primero: la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente solicita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, que, en forma

coordinada con el Poder Legislativo, acuerde la instalación de una Mesa de Diálogo y Acuerdos, que incluya a todos los Partidos Políticos con registro en el Estado, con el fin de trabajar en la implementación de una reforma electoral integral.

Segundo: El Congreso del Estado, una vez concluidos los trabajos de la mencionada Mesa de Diálogo y Acuerdos, celebrará un periodo extraordinario de sesiones para tratar lo relativo a la reforma del Código Electoral del Estado a más tardar en el mes de julio del presente año, en base a una iniciativa que formularía el propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, conforme a los consensos que se logren establecer en la referida Mesa de Diálogo y Acuerdos, y que se presentaría al Congreso del Estado para el trámite legislativo correspondiente.

En otro orden de ideas, fue dado a conocer un pronunciamiento, suscrito por diputadas y diputados, sobre “El término del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LIX Legislatura”

Enseguida, fue electa la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura.

La Diputación Permanente, que estará en funciones durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, quedó integrada como sigue: Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Presidente y Diputado José Luis Moreno Aguirre, como Vicepresidente.

Como Secretarios, los Diputados Manolo Jiménez Salinas y Edmundo Gómez Garza, y, como Vocales, los diputados Fernando de la Fuente Villarreal, José Francisco Rodríguez Herrera, Juan Alfredo Botello Nájera, José Refugio Sandoval Rodríguez, Simón Hiram Vargas Hernández, Norberto Ríos Pérez y Evaristo Lenin Pérez Rivera.

También se eligieron como suplentes a los Diputados Lucía Azucena Ramos Ramos, Jorge Alanís Canales, Juan Carlos Ayup Guerrero, Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Ricardo López Campos,

Rodrigo Fuentes Ávila, Ana María Boone Godoy, Víctor Manuel Zamora Rodríguez, María Guadalupe Rodríguez Hernández, Francisco José Dávila Rodríguez y Samuel Acevedo Flores, respectivamente.

Además se autorizó que la Diputación Permanente tramite y resuelva los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente de la intervención directa del Congreso y de los correspondientes a iniciativas para expedición o reformas a leyes.

Fue clausurado el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura; se mandó expedir el acuerdo en el que se dé cuenta de lo anterior y se informe a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la conclusión de este Periodo Ordinario de Sesiones.